



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO

CONSTANCIA. Villavicencio, 23 de junio de 2021

Dejo constancia que a la señora MARIA MARGARITA HERNANDEZ PINTO, demandante dentro del proceso 2019-00323-00 Ejecutivo de alimentos, se le autorizaron los siguientes pagos por alimentos y cuota extra junio / 21 , así:

Saldo cuota de enero / 21	162.913
Saldo cuota de febrero / 21	12.913
Saldo cuota de marzo /21	12.913
Cuota de alimentos de abril / 21	1.162.913
Cuota de alimentos de mayo / 21	1.162.913
Cuota de junio / 21	1.162.913
Cuota extra de junio / 21	290.728
Cuota de julio / 21	1.162.913
Cuota de agosto / 21	<u>1.162.913</u>
TOTAL	\$ 6.294.032

Quedando al día por concepto de alimentos hasta agosto de 2021.

Estos pagos se hicieron de acuerdo a lo solicitado por el demandado ALVARO JAVIER GAMBOA TORRES y autorizado por el juzgado mediante auto de fecha 15 de junio de 2021.

Conste


Escribiente